

Cormupa descarta ocultamiento de información en salud municipal al Consejo para la Transparencia

La Corporación Municipal de Punta Arenas (Cormupa) aclaró el alcance de la reciente resolución emitida el 7 de mayo por el Consejo para la Transparencia, descartando categóricamente cualquier intento de ocultamiento de información relacionada con la dotación de personal del área de salud municipal.

La situación se originó luego que el organismo fiscalizador acogiera un reclamo por incumplimientos en transparencia activa, determinando que la Corporación no detalla en qué establecimientos de salud se desempeñaban sus funcionarios, limitándose a publicar cargos genéricos como "médico" o "enfermero".

El fallo, correspondiente generó cuestionamientos desde distintos integrantes del Concejo Municipal y también desde gremios de la salud municipalizada, quienes advirtieron dificultades para fiscalizar la distribución de funcionarios entre Cesfam, Cecosf y Sar de la comuna.

Entre las críticas, concejales apuntaron a problemas de comunicación y transparencia por parte de la Corporación, mientras desde

la Confusam manifestaron inquietudes respecto a la claridad de la información publicada y eventuales inconsistencias en las dotaciones informadas.

Cormupa explica observaciones

Frente a este escenario, la secretaria general de la Cormupa, Elena Blackwood, explicó que la observación realizada por el Consejo para la Transparencia responde a un problema técnico asociado a la visualización de datos en el Portal de Transparencia Activa y no a una decisión institucional de restringir el acceso a la información. "La observación dice relación con un problema técnico asociado a cómo se visualizaba cierta información en el portal institucional, y no a una voluntad de ocultar datos a la ciudadanía", precisó.

Desde la Corporación detallaron que la información sobre la dotación de personal sí estaba disponible en los sistemas internos, aunque presentó inconsistencias en su visualización pública debido a la implementación de una nueva plataforma digital, situación que

ya está siendo corregida por equipos técnicos mediante un proceso de revisión y actualización.

"La Corporación Municipal ha mantenido permanentemente la disposición para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y colaborar con los organismos fiscalizadores. Hoy contamos con un 88% de cumplimiento, lo que refleja un trabajo sostenido en esta materia, y esperamos avanzar hacia el 100%, tal como lo ha logrado la Municipalidad de Punta Arenas", agregó Blackwood.

Respecto a las críticas surgidas desde algunos sectores del Concejo Municipal, desde la entidad enfatizaron que atribuir intencionalidad a una situación de carácter técnico resulta impreciso y contribuye a generar desinformación. "Consideramos irresponsable emitir acusaciones sin conocer íntegramente los antecedentes técnicos y administrativos, especialmente cuando ello puede afectar injustificadamente la confianza de la comunidad en el trabajo de nuestros funcionarios", sostuvo la secretaria general.